



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 004-2011-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 13 de enero de 2011

Visto el expediente N° 0051, de 04 folios, presentado por **JUAN EFRAÍN SÁNCHEZ LA ROSA**, hijo de **SEGUNDO EFRAIN SANCHEZ REYES**, empleado cesante de esta Casa de Estudios, en el que solicita exoneración de pago por derecho de titulación, constancia de actividades y certificado de Sexto año.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, al certificado emitido por la Oficina de Escalafón de la UNT, así como al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio N° 03, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:


- 1° **EXONERAR** a don **JUAN EFRAIN SANCHEZ LA ROSA**, con matrícula N° 0506028-03, egresado de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo del pago por derecho de de titulación, constancia de actividades y certificado de Sexto año de estudios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.




Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




Dr. Lizardo Reyes Barrueta
Profesor-Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Distribución:

- . Interesada.
- . Oficina de Tesorería.
- . Oficina Registro Técnico
- . Unidad de Registro Técnico D°